

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2017-00999-00 (ejecutivo)

Frente a la solicitud remitida por la apoderada de la parte actora (23 de septiembre de 2020), se le ordena estarse a lo dispuesto en el numeral 4 del auto de fecha 11 de marzo de 2020 proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil (página 325 cuaderno 2019-000405-00-18092020120753).

Ahora bien, y de acuerdo a lo ordenado por el citado Tribunal en el numeral 2 del auto de fecha 15 de septiembre hogaño (página 350 ibidem), la acreditación del pago de las expensas lo será ante la Secretaría del Tribunal y no ante este Despacho, luego lo relativo a las copias ordenadas será ante dicha Sede Judicial donde se manifieste lo correspondiente.

Aunado a lo anterior, se indica a la petente que la Secretaría de la Sala de Decisión Civil del Tribunal Superior de Bogotá, mediante correo electrónico (18 de septiembre de 2020) indicó que en atención a lo dispuesto en la citada providencia (11 de marzo) remite el link de acceso para revisión del proceso de la referencia, en tal sentido, y como quiera que en la citada decisión (numeral 4.1.) se ordenó la remisión de la reproducción de las copias del expediente objeto de revisión, es del caso seguir con el trámite correspondiente.

En ese sentido, se ordena que por Secretaría se dé cumplimiento al inciso final del auto de fecha 19 de junio de 2019 (página 88 cuaderno 6).

**NOTÍFIQUESE,**

**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**664e724ec7109b04d6dae571762d127066152960e60e87f7516c6de26392  
55d8**

Documento generado en 25/09/2020 09:48:23 p.m.